

León, Guanajuato a 1 de octubre de 2025

Oficio: CM/DESCI/7439/2025

**Asunto:** Informe de resultados EFP 2025

Lic. Andrea López Gutiérrez  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
P r e s e n t e.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que dando cumplimiento al Plan de Trabajo 2025 de esta Contraloría Municipal, dentro del "Eje 2: Auditorías, Revisiones y Evaluaciones. "Aplicación del Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno, me permito enviarle el informe de resultados de su Entidad, en el cual, a partir de un análisis de los resultados de cada una de las pruebas, se detectaron áreas de oportunidad para reforzar.

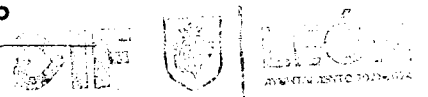
Derivado de lo anterior, se solicita tenga a bien entregar a este órgano de control, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la recepción del presente, una propuesta de mejora continua por cada una de las áreas de oportunidad detectadas mediante acciones a implementar que involucren a todas las personas servidoras públicas de su Entidad; esto con el objetivo de reforzar y actualizar el conocimiento en la normativa de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 171, primer párrafo, y 175 fracciones XVII, XVIII y XXIV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**Atentamente**  
**"El Trabajo todo lo vence"**  
**Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León**

  
Mtra. Viridiana Margarita Márquez Moreno  
Contralora Municipal

C.c.p. Mtra. Ma. Esther Hernández Becerra., Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno.  
C.c.p. Lic. Mariel Ivonne Sánchez Téllez., Contralora.



02 OCT 2025  
Patricia Hondo 2:06pm  
RECEPCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
Recibi copia Pl Contralora.

L'CAM/L'ARAF



Contraloría Municipal

# Informe de resultados

Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno

Ejercicio 2025

**Entidad Evaluada:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

## Contenido

1. OBJETIVO Y ALCANCE .....	3
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
3. POBLACIÓN OBJETIVO. ....	3
4. RESULTADOS.....	4
4.1 EXAMEN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA .....	4
4.2 PRUEBA DE FIDELIDAD .....	5
4.3 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO .....	7
5. CONCLUSIONES. ....	8
6. SEGUIMIENTO.....	9

Evaluator: L'CAM    Coordinador: L'ARAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## Antecedentes

La Contraloría Municipal de León al tener entre sus atribuciones establecer mecanismos de prevención de conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas, previniendo actos de corrupción y fomentando la transparencia en la función pública; es por lo anterior, que planea, organiza y ejecuta la aplicación del Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno dentro de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

## 1. Objetivo y Alcance

Esta prueba tiene como objetivo que las personas servidoras públicas ejerzan debidamente sus funciones de responsabilidad dentro de la Administración Pública Municipal, así como mantener durante su gestión la honorabilidad que como requisito exige su nombramiento, así mismo, contar con indicadores y estadísticas que permitan la obtención de un diagnóstico en el que se reflejen las áreas de oportunidad a fortalecer entre las personas servidoras públicas de las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos.

Además de contribuir a fomentar el conocimiento de las leyes que regulan la función pública, difundir los valores éticos, hacer conciencia de las responsabilidades que se asumen como funcionario y promover el conocimiento del Control Interno.

## 2. Fundamento Legal

- Artículo 175 fracción XXIV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Artículo 7 fracción 1 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 77 fracciones II y XXIX y 83 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Acuerdo para la realización de la aplicación del Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno.

## 3. Población Objetivo 2025

### **Para la Administración Pública Centralizada.**

Aquellas personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal cuyo nivel sea el de Analista/Administrativo u homólogo hasta el nivel superior, es decir, Director General, Secretario o Titular.

### **Para la Administración Pública Descentralizada y Organismos Autónomos.**

Aquellas personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal cuyo nivel sea equivalente al de Analista/Administrativo u homólogo hasta el nivel superior, es

Evaluador: L'  Coordinador: L' 

decir, Directores Generales o Titulares o en su caso, quienes desempeñen funciones de Asistencia, Administrativas, de Supervisión, de Jefatura, de Encargo, de Coordinación, de Gerencia o de Subdirección, así como también es aplicable a los Titulares de los Órganos Internos de Control.

## 4. Resultados

El resultado de las pruebas se basará en lo establecido en los tableros de resultados del Examen de la Función Pública, generados con la herramienta de Microsoft Power BI, los cuales, fueron diseñados y proporcionado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, el cual contiene la descripción detallada de cada uno de los reportes utilizados para obtener los resultados de las pruebas.

La única prueba que cuenta con calificación satisfactoria mínima es el examen de la función pública, cuyo resultado mínimo satisfactorio es de 7 (70/100). Las demás pruebas no cuentan con calificación satisfactoria mínima debido a que sus resultados generan estadísticas e indicadores generales para la dependencia o entidad, los cuales permiten detectar áreas de oportunidad para fortalecerse dentro de la Dependencia, Entidad u Órgano Autónomo.

### 4.1 Examen de la Función Pública

El Examen de la Función Pública, busca generar entre las personas servidoras públicas municipales el compromiso con la legalidad, atendiendo a brindar conocimientos generales sobre leyes y reglamentos, sobre los que ha de regir su actuar, manteniendo la inquebrantable voluntad de cumplirlo y aplicarlos ante la premisa del interés público y el bienestar colectivo, además de contribuir a la mejora en la calidad del servicio público con personas funcionarias conocedoras de sus obligaciones.

Esta evaluación se enfoca principalmente al conocimiento de las siguientes legislaciones:

- I. Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.
- II. Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- III. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- IV. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato.
- V. Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León.

Sobre lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Evaluador: L'  Coordinador: L' 

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Para el **Examen de la Función Pública**, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, obtuvo una calificación **APROBATORIA** de **86.0**, de un total de 300 personas servidoras públicas seleccionadas, obteniendo una calificación aprobatoria y siendo el área de oportunidad el **Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León Guanajuato**. Ver tabla 1.

Resultados del Examen de la Función Pública	
Instrumento Normativo	Calificación
Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	<b>91.6</b>
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	<b>93.4</b>
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.	<b>79.5</b>
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato.	<b>87.3</b>
Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León Guanajuato.	<b>78.0</b>

Tabla 1. Resultados del Examen de la Función Pública del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

## 4.2 Prueba de Fidelidad

La prueba de fidelidad tiene por objeto fortalecer en las personas servidoras públicas municipales el ejercicio responsable de la función pública, para que en su actuar diario se conduzcan bajo los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética.

Para la **Prueba de Fidelidad**, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, obtuvo un promedio satisfactorio de **96.31**, siendo la mayor área de oportunidad:

- **En mi área de trabajo existe un trato digno y cordial entre los superiores y subordinados.** Ver tabla 2.

Resultados de la Prueba de Fidelidad		
Principio Ético	Reactivo	Promedio
Lealtad	Como persona servidora pública, retribuyo al interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares y/o personales	<b>95.32</b>
Rendición de cuentas	Como persona servidora pública, asumo plenamente ante la sociedad la responsabilidad	<b>97.92</b>

Evaluador: L'CAM Coordinador: L'ARAL

<b>Resultados de la Prueba de Fidelidad</b>		
<b>Principio Ético</b>	<b>Reactivo</b>	<b>Promedio</b>
	que deriva del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión	
Profesionalismo	En mi área de trabajo se actúa de acuerdo a las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con la normativa aplicable de acuerdo a mi perfil de puesto.	<b>94.50</b>
Eficiencia	En mi área de trabajo se cumplen las metas de acuerdo al plan anual de trabajo.	<b>95.33</b>
Honradez	En mi área de trabajo no aceptamos compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización a cambio de nuestro servicio.	<b>97.17</b>
Cooperación	En mi área de trabajo colaboramos entre sí para propiciar el trabajo en equipo y alcanzar los objetivos comunes previstos en el plan anual de trabajo.	<b>94.67</b>
Equidad de género	Mi jefe(a) garantiza que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones a los beneficios institucionales.	<b>96.15</b>
Igualdad y no discriminación	Como servidor público presto mi servicio a la ciudadanía sin distinción alguna de acuerdo a lo plasmado en el valor IV del Código de Ética.	<b>98.83</b>
Respeto	En mi área de trabajo existe un trato digno y cordial entre los superiores y subordinados.	<b>94.00</b>
Interés Público	Como servidor público, atiendo a las necesidades y demandas de la sociedad por encima de mis necesidades particulares	<b>96.17</b>
Imparcialidad	En mi área se ejercen las funciones de manera objetiva, sin conceder privilegios o preferencias a cualquier persona.	<b>94.42</b>
Economía	Como persona servidora pública contribuyo al buen manejo de los recursos públicos.	<b>98.33</b>
Transparencia	En mi área de trabajo nos apegamos a la máxima publicidad de la información pública promoviendo un gobierno abierto.	<b>96.42</b>
Integridad	Como persona servidora pública me desempeño con base a la ética institucional y soy congruente con lo que digo y mi actuar.	<b>98.75</b>
Legalidad	Como persona servidora pública, me apego a hacer solo aquello que la normativa me aplique de acuerdo a mis funciones.	<b>96.67</b>

Tabla 2. Resultados de la Prueba de Fidelidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Evaluador: L'CAM

Coordinador: L'ARAL

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## 4.3 Cuestionario de Control Interno

Tiene por objetivo conocer el grado de conocimiento y aplicación de los controles del Modelo Integral de Control Interno (MICI), establecido para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

Para el **Cuestionario de Control Interno**, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, obtuvo un promedio satisfactorio de **88.47**, siendo las mayores áreas de oportunidad las siguientes:

- **¿Has recibido capacitación en lo que va del año del Control Interno?**
- **¿En tu área de trabajo existe un buzón para la recepción de quejas y/o sugerencias realizadas por la ciudadanía o personas servidoras públicas; así como denunciar actos de corrupción.**
- **¿Has visualizado difusión del Código de Ética en los medios digitales de tu dependencia, entidad u órgano autónomo?** Ver tabla 3.

Cuestionario de Control Interno	
Pregunta	Porcentaje
¿Conoces el Marco Normativo que regula el sistema de Control Interno?	<b>96.99%</b>
¿Has recibido capacitación en lo que va del año del Control Interno?	<b>75.67%</b>
¿En tu área de trabajo existe un buzón para la recepción de quejas y/o sugerencias realizadas por la ciudadanía o personas servidoras públicas; así como denunciar actos de corrupción?	<b>82.61%</b>
¿Conoces si en tu área de trabajo existe un Manual de Procesos actualizado?	<b>92.67%</b>
¿Conoces el Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Municipio de León?	<b>98.33%</b>
¿Has recibido capacitación sobre el Código de Ética durante el presente año?	<b>83.00%</b>
¿Has visualizado difusión del Código de Ética en los medios digitales de tu dependencia, entidad u órgano autónomo?	<b>75.33%</b>
¿Cuentas con tu perfil de puesto actualizado y conforme a las actividades que desempeñas actualmente?	<b>94.31%</b>
¿Realizas y entregas a tu superior jerárquico reportes de actividades periódicamente?	<b>99.66%</b>
¿Cuentas en tu área de trabajo con un Comité de Control Interno y Ética?	<b>86.96%</b>
¿Conoces los lineamientos de Tecnologías de la Información?	<b>86.67%</b>

Evaluador: L'CAM Coordinador: L'ARAL



Cuestionario de Control Interno	
Pregunta	Porcentaje
¿Has recibido capacitación orientada a mejorar tu desempeño durante lo que va del presente año 2025?	<b>83.28%</b>
¿Utilizas la herramienta de Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos para determinar los posibles riesgos de tu procedimiento?	<b>85.95%</b>
¿En tu área de trabajo cuentan con un almacén organizado de insumos?	<b>96.66%</b>
¿En tu área de trabajo evalúan las presiones (cargas de trabajo) para ayudarte a cumplir con tus responsabilidades?	<b>89.00%</b>

Tabla 3. Resultados de Cuestionario de Control Interno del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

## 5. Conclusiones.

Del total de 300 personas servidoras públicas seleccionadas, las mismas presentaron todas las pruebas, representando el 100% de cumplimiento.

### En relación al Examen de la Función Pública:

- Se tuvo una participación de **300** personas servidoras públicas que cumplieron con los criterios establecidos previamente para la aplicación, de los cuales, la calificación promedio fue de **86.0**
- Se presentó la mayor área de oportunidad en el **Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León Guanajuato**.

### Respecto a la Prueba de Fidelidad:

Para la prueba de fidelidad, se obtuvo un promedio de **96.31**; donde se identifica que los principios y valores rectores que presenta la mayor área de oportunidad es: **Respeto** como se muestra en la tabla 2.

### Respecto al Cuestionario de Control Interno:

Del Cuestionario de Control Interno, se obtuvo un promedio de **88.47**; donde se observa que de los 15 reactivos evaluados la mayor área de oportunidad se encuentra en: **¿Has recibido capacitación en lo que va del año del Control Interno?, ¿En tu área de trabajo existe un buzón para la recepción de quejas y/o sugerencias realizadas por la ciudadanía o personas servidoras públicas; así como denunciar actos de corrupción?, ¿Has visualizado difusión del Código de Ética en los medios digitales de tu dependencia, entidad u órgano autónomo?** como se muestra en la tabla 3.

Evaluador: L'CAM

Coordinador: L'ARAL

## 6. Seguimiento.

La aplicación del examen de la función pública a las personas servidoras públicas, fomenta la ampliación y actualización del conocimiento en áreas de la administración pública municipal, lo anterior, para contar con indicadores y estadísticas que permitan la obtención de un diagnóstico en el que se reflejen las áreas de oportunidad a fortalecer entre las personas servidoras públicas de las dependencias, entidades y órganos autónomos. De esta manera, el Examen de la Función Pública, Prueba de Fidelidad y Cuestionario de Control Interno, permitirán obtener un resultado por dependencia, entidad u órgano autónomo de la Administración Pública Municipal.


Derivado de lo anterior, se hace entrega del presente Informe de Resultados a fin de que la información contenida en el mismo, sea utilizada en el ámbito de su competencia para la implementación de acciones de capacitación y formación de las personas servidoras públicas, orientadas a la mejora continua y la promoción de un actuar ético en beneficio de la ciudadanía.

Con la finalidad de atender lo señalado en el presente informe, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, contará con **5 días hábiles** a partir de la notificación del presente para entregar a este Órgano de Control una propuesta de **Acciones de Mejora** en las áreas de oportunidad señaladas, las cuales el ente evaluado será responsable de implementar a fin de fortalecer el conocimiento y actuar de las personas servidoras públicas adscritas al mismo.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Guanajuato a 29 de septiembre de 2025.

**Atentamente,**  
**"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"**



**Mtra. Ma. Esther Hernández Becerra**  
**Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno**